

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA  
"Adquisición y Reposición Maquinas Diálisis y Otros  
Maymuru, Arica" ID 5420-38-L114 y ORDENESE UN  
NUEVO PROCESO DE LICITACION PUBLICA.

RESOLUCION EXENTA N° 2136

ARICA, 19 NOV 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 2009, de fecha 04 de noviembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la licitación Pública denominada "Adquisición y Reposición Maquinas Diálisis y Otros Maymuru, Arica", Código BIP 30125199-0.
2. Acta de Apertura la Propuesta Publica ID 5420-38-L114, de fecha 17 de noviembre de 2014.
3. Memorándum N° 2656, de 18 de noviembre de 2014, del Jefe(s) de la División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 18.091; ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

#### CONSIDERANDO

Lo informado por la Comisión de Evaluación, da cuenta que se recibió solo una oferta, la que se rechazó por no dar cumplimiento a los solicitado en el artículo 17 de las Bases Administrativas señalada en el numera 1 de los Vistos.

#### RESUELVO:

1. **DECLARESE** inadmisibile la licitación Pública denominada "Adquisición y Reposición Maquinas Diálisis y Otros Maymuru, Arica", Código BIP 30125199-0.
2. **EJECUTESE** un nuevo proceso de licitación pública.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y  
CONTRATACION PUBLICA.



Dr. EMILIO RODRIGUEZ PONCE  
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/jmg

#### DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Depto. Jurídico
4. Oficina de Partes